



AYUNTAMIENTO  
DE  
06840 ALANGE  
(Badajoz)



CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS-SUMINISTROS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LAS ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CADENA DE SUMINISTRO Y TRAZABILIDAD Y OTRAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL “PLAN DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE DEL SECTOR COMERCIAL DE ALANGE” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXT GENERATION EU (EXPEDIENTE 3/2024)

MESA DE CONTRATACIÓN. SESIÓN DE 8 DE JULIO DE 2024.

APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTAS.

- <b>Presidente:</b> Dña. María Julia Gutiérrez Dios (vía telemática)
- <b>Vocales:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Doña María de los Ángeles Atanasio Fernández.</li><li>• Doña María Gloria Rivera Beloso.</li><li>• Doña María Julia González González.</li></ul>
- <b>Secretario-vocal:</b> Don José Barrero Campos.

En el Ayuntamiento de Alange, siendo las diez horas del día ocho de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la mesa de contratación reseñados con anterioridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para la valoración y propuesta de adjudicación del concurso cuyo objeto es la contratación de los servicios y suministros relativos a las inversiones para la transformación digital, cadena de suministro y trazabilidad y otras actuaciones contempladas en el Plan de Competitividad Sostenible e Inteligente del Sector Comercial de Alange subvencionado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (expediente 3/2024).

1.- La mesa de contratación acuerda por unanimidad no admitir la oferta presentada por Elena Guerrero Coronado, **al lote 1 del concurso**, por no cumplir los requisitos de solvencia técnica exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, específicamente por no contar con un Analista funcional y técnico, con amplia experiencia (5 años) de analista y programador de aplicaciones y con formación específica demostrable en seguridad de la información.

*Alcaldesa*  
*María Julia Gutiérrez Dios*  
*Alcalde*  
*Don José Barrero Campos*

2. – A la vista a las valoraciones realizadas, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la siguiente empresa licitadora, por haber presentado la oferta más ventajosa:

Lote 1: GABALA DESARROLLO, SISTEMAS Y TELECOM. SLU.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, la señora presidenta levantó la sesión a las once horas y trece minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los miembros presentes de la mesa, de todo lo cual, como secretario, certifico.



The image contains four handwritten signatures in blue ink. The top-left signature is the most legible, appearing to read 'M.º [illegible]'. To its right is a signature that appears to be 'J.º [illegible]'. Below the top-left signature is a large, stylized signature. To the right of this is another large, stylized signature. The bottom-right signature is a large, stylized signature.